

de ochocientos veinte y dos, y el fin
p. ser Depositario de los fondos del
Porto de esta Villa nombrado p.
el extinguido Ayto. Constitucio-
nal. Por otra el Sr. Presid. man-
dió q. dicho acta continue se ponga en
a las personas q. con tanta señalada
no tener obstaculo alguno de las
q. indican dho. ord. con lo q. se
conchugó esta dho. q. firmen dho.
prede q. no la infrascripta sind
Dando fe =

Pedro Casar	Puro Vitorino
Genaro Toral	Corral
Francisco Paredes	Juan de Dios
Antonio Paredes	Juan de Amón
Pedro Ruiz Blasco	Muñoz
	De

Ante nos
Antonio Amón
Francisco Paredes
Juan de Dios

